



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 005 -2022/MM

Miraflores, 08 MAR. 2022

**EL ALCALDE DE MIRAFLORES:**

**VISTOS**, el Informe N° 065-2022-SGP-GPP/MM de fecha 07 de marzo de 2022, emitido por la Subgerencia de Presupuesto; el Memorando N° 068-2022-GPP/MM de fecha 07 de marzo de 2022, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 052-2022-GAJ/MM de fecha 08 de marzo de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 189-2022-GM/MM de fecha 08 de marzo de 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, establece que los Decretos de Alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Consejo Municipal"; asimismo, el segundo párrafo del artículo 39° de la referida Ley dispone que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de Gobierno, mediante decretos de alcaldía;

Que, mediante Ordenanza N° 584/MM, se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Miraflores para el Año Fiscal 2023, el mismo que tiene por objeto establecer los mecanismos para el desarrollo del mismo; asimismo, en el artículo segundo de la referida ordenanza, faculta al Alcalde a dictar mediante decreto de alcaldía las disposiciones reglamentarias y complementarias para su adecuación y aplicación;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el cual establece mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Locales, en el marco de la Ley N° 28056, el mismo que debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo local, evitando ineficiencias en la asignación de los recursos públicos;

Que, el citado instructivo dispone en su numeral 1.3, que la convocatoria al proceso de presupuesto participativo, debe promover la integración al proceso de representantes de







MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

005

las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil, tales como: Direcciones Regionales, Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Organizaciones Empresariales, Colegios Profesionales, Asociaciones Juveniles, Organizaciones Sociales de base, Comunidades, Asociaciones de Personas con Discapacidad, asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género. En ese sentido, indica que esta convocatoria se realiza haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los Agentes Participantes;

Que, el Anexo 8 del referido instructivo, señala los criterios que orientan la determinación de recursos a ser considerados en el Proceso de Presupuesto Participativo, siendo que en base a esta proyección, el titular del pliego define el porcentaje del monto de inversión que debe asignar al Presupuesto Participativo;

Que, con Informe N° 065-2022-SGP-GPP/MM, la Subgerencia de Presupuesto sustenta técnicamente el proyecto de Decreto de Alcaldía que convoca al Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2023 así como la aprobación de diversos anexos que resultan ser necesarios para el desarrollo del proceso, garantizando su transparencia y eficacia; asimismo, se propone establecer como asignación presupuestaria destinada a proyectos de inversión pública del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Miraflores para el Año Fiscal 2023, el monto de hasta S/ 5'500,000.00 (Cinco millones quinientos mil y 00/100 soles);

Que, el Memorando N° 068-2022-GPP/MM, la Gerencia de Planificación y Presupuesto emite opinión favorable y remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el proyecto formulado y sustentado por la Subgerencia de Presupuesto a fin que emita la opinión legal correspondiente;

Que, a través del Informe N° 052-2022-GAJ/MM, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina favorablemente respecto el proyecto de decreto de alcaldía propuesto por las áreas técnicas involucradas, resultando procedente continuar con el trámite de aprobación del proyecto presentado por la Subgerencia de Presupuesto con la opinión favorable de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

De acuerdo a lo actuado y de conformidad a lo expuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE DECRETA:**

**Artículo Primero.- CONVOCAR** a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Virtual del Año Fiscal 2023, en el distrito de Miraflores.

**Artículo Segundo.- APROBAR** los anexos que se detallan a continuación, en mérito a lo dispuesto en la Ordenanza N° 584/MM, que forman parte integrante del presente decreto de alcaldía:





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

005

- Anexo N° 03 Formato - Solicitudes de Inscripción de Agentes Participantes
- Anexo N° 04 Formato - Ficha de Datos de la Organización
- Anexo N° 05 Formato - Registro de Agentes Participantes
- Anexo N° 06 Formato - Postulación para Elegir a un (01) miembro al Equipo Técnico
- Anexo N° 07 Formato - Postulación para Elegir miembros al Comité de Vigilancia
- Anexo N° 08 Formato - Identificación y Priorización de Resultados
- Anexo N° 09 Formato - Propuestas de Proyectos
- Anexo N° 10 Formato - Votación de Proyectos
- Anexo N° 11 Formato - Evaluación y Observaciones Técnicas
- Anexo N° 12 Formato - Matriz de Resultados y Asignación Presupuestal

**Artículo Tercero.- ESTABLECER** como asignación presupuestaria destinada a proyectos de inversión pública del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Miraflores para el Año Fiscal 2023, el monto de hasta S/ 5'500,000 (Cinco Millones Quinientos Mil y 00/100 Soles).



**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente decreto de alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, a la Gerencia de Participación Vecinal y al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2023.

**Artículo Quinto.- ENCARGAR** a la Secretaría General la publicación del texto del presente decreto de alcaldía en el diario oficial El Peruano y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación del decreto de alcaldía y los anexos, en el Portal Institucional ([www.miraflores.gob.pe](http://www.miraflores.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.**

MIRAFLORES  
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
LUIS MOLINA ARLES  
Alcalde



Miraflores, de de 2022

Señor:

**LUIS MOLINA ARLES**

Alcalde de la Municipalidad de Miraflores

Presente.

Solicita : **Inscripción al Proceso de Presupuesto Participativo 2023 – Miraflores**  
**(Juntas Vecinales)**  
Atención : Gerencia de Participación Vecinal

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en representación de nuestra organización, cuyos datos son:

Denominación: \_\_\_\_\_

Domicilio Legal: \_\_\_\_\_ - Miraflores

Email: \_\_\_\_\_ Cel: \_\_\_\_\_

A fin de SOLICITAR: i) INSCRIPCIÓN AL LIBRO DE REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 DE MIRAFLORES, señalando a nuestros designados en la Ficha de Registro de participantes, adjunto al presente.

Para dicho fin, de ser pertinente, solicito previamente ii) RECONOCIMIENTO Y REGISTRO / ACTUALIZACIÓN DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SOCIAL en el REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES (R.U.O.S.) de la Municipalidad de Miraflores, en mérito a lo estipulado en la Ordenanza N° 275-MM (R.U.O.S.), y la Ordenanza N° 490-MM (TUPA), emitidos por la Municipalidad de Miraflores.

Se Adjunta:

- Anexo 04 y 05: Ficha de Datos de Organización y Registro Agentes Participantes (Firmada)

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que la información presentada es Auténtica, en virtud al Principio de Simplificación Administrativa y Presunción de Veracidad previsto en la Ley N° 27444, sujeto a control posterior.

Atentamente,

Firma del Representante: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI N°: \_\_\_\_\_

Cargo en la Organización: \_\_\_\_\_



Miraflores, de de 2022

Señor:

**LUIS MOLINA ARLES**

Alcalde de la Municipalidad de Miraflores

Presente.

Solicita : **Inscripción al Proceso de Presupuesto Participativo 2023 – Miraflores**  
(Organizaciones Sociales)  
Atención : Gerencia de Participación Vecinal

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en representación de nuestra organización, cuyos datos son:

Denominación: \_\_\_\_\_

Domicilio Legal: \_\_\_\_\_ - Miraflores

Email: \_\_\_\_\_ Cel: \_\_\_\_\_

El cual Acordó conforme las normas internas de nuestra organización, SOLICITAR: i) INSCRIPCIÓN AL LIBRO DE REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 DE MIRAFLORES, señalando a nuestros designados en la Ficha de Registro de participantes, adjunto al presente.

Para dicho fin, de ser pertinente, solicito previamente ii) RECONOCIMIENTO Y REGISTRO / ACTUALIZACIÓN DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SOCIAL en el REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES (R.U.O.S.) de la Municipalidad de Miraflores, en mérito a lo estipulado en la Ordenanza N° 275-MM (R.U.O.S.), y la Ordenanza N° 490-MM (TUPA), emitidos por la Municipalidad de Miraflores.

Se Adjunta:

- Anexo 04 y 05: Ficha de Datos de Organización y Registro Agentes Participantes (Firmada)
- Número de RUC o Acta de Constitución, Fundación O Estatuto (Para Inscripción al RUOS)

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que la información presentada es Auténtica, en virtud al Principio de Simplificación Administrativa y Presunción de Veracidad previsto en la Ley N° 27444, sujeto a control posterior.

Atentamente,

Firma del Representante: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI N°: \_\_\_\_\_

Cargo en la Organización: \_\_\_\_\_



Miraflores, de de 2022

Señor:  
**LUIS MOLINA ARLES**  
Alcalde de la Municipalidad de Miraflores  
Presente.

Solicita : **Inscripción al Proceso de  
Presupuesto Participativo 2023 –  
Miraflores**  
(Entidades Públicas o Privadas)  
Atención : Gerencia de Participación Vecinal

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en representación de nuestra organización, cuyos datos son:

Denominación: \_\_\_\_\_  
Domicilio Legal: \_\_\_\_\_ - Miraflores  
Email: \_\_\_\_\_ Cel: \_\_\_\_\_

El cual Acordó conforme las normas internas de nuestra organización, SOLICITAR: i) INSCRIPCIÓN AL LIBRO DE REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 DE MIRAFLORES, señalando a nuestros designados en la Ficha de Registro de participantes, adjunto al presente.

Se Adjunta:

- Anexo 04 y 05: Ficha Datos de Organización y Registro Agentes Participantes (Firmada)
- Número de RUC o constancia de inscripción como organización ante cualquier registro de carácter estatal (Registros Públicos, MINEDU, MIMP, SENAJU, SUNEDU u otros).

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que la información presentada es Auténtica, en virtud al Principio de Simplificación Administrativa y Presunción de Veracidad previsto en la Ley N° 27444, sujeto a control posterior.

Atentamente,

Firma del Representante: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI N°: \_\_\_\_\_

Cargo en la Organización: \_\_\_\_\_





**ANEXO 04****FICHA DE DATOS DE LA ORGANIZACIÓN**Presupuesto Participativo 2023  
Municipalidad de Miraflores

<b>ORGANIZACIÓN</b>	Denominación:																
	Domicilio:											N° Miembros					
	Fecha de Fundación:					N° RUC: (*)								N° Sunarp: (*)			
	Representante:											DNI/C.E.					
	Email:											Celular:					
	N° Zona Vecinal: (X)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		

(\*) Solo en caso de tener registro de RUC y/o SUNARP

<b>TIPO (Marcar X)</b>	Junta u Organización Vecinal:		Organización de Poblaciones Vulnerables	
	Organización Social de Base (OSB)		Organización Económica, Comerciantes y Empresarios	
	Organización Cultural, Educativa o Social		Instit. Investigac. Social y Apoyo al Desarrollo	
	Organización Juvenil o de Niñas(os)		Universidades, Institutos o Asociaciones Educativas	
	Organización de la Tercera Edad		Centros de Educación Escolar	
	Organización de Mujeres		Colegios Profesionales	
	Organización Deportiva		Otro Tipo de Organización Temática o Social	

**ANEXO 05****REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES**Presupuesto Participativo 2023  
Municipalidad de Miraflores**Agente Participante TITULAR:**

Nombres y Apellidos:			
DNI / C.E.:	Fec.Nac.:	Cel:	
E-M@IL:			
Cargo:			
Profesión:			
Grado de Instrucción			Firma

**Agente Participante ALTERNO:**

Nombres y Apellidos:			
DNI / C.E.:	Fec.Nac.:	Cel:	
E-M@IL:			
Cargo:			
Profesión:			
Grado de Instrucción			Firma

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que la designación de los Agentes Participantes, ha cumplido con las normas internas de nuestra organización, en virtud al Principio de Simplificación Administrativa y Presunción de Veracidad previstos en el T.U.O de la Ley N° 27444, sujetos a control posterior.

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma



**ANEXO N° 06**  
**FORMATO DE POSTULACIÓN**  
**PARA ELEGIR UN (01) MIEMBRO DE AGENTES PARTICIPANTES**  
**AL EQUIPO TÉCNICO**

**I. DATOS DEL POSTULANTE**

**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:**

**NOMBRE DEL POSTULANTE:**

<b>DESIGNACIÓN:</b>	<b>TITULAR</b> (Marcar X)		<b>ALTERNO</b> (Marcar X)			
<b>FORMACIÓN</b>	<b>Escolar:</b> (Marcar X)	<b>Superior Técnico:</b> (Marcar X)	<b>Universitaria:</b> (Marcar X)			
<b>PROFESIÓN /ACTIVIDAD:</b>	<b>Grado Instruc:</b> (Marcar X)	<b>B°/T:</b>	<b>Mag:</b>	<b>Doc:</b>		
<b>EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (marcar X)</b>				SI	NO	



SE RECEPCIONARÁ HASTA EL ....MAR.2022

A través del E-mail:

[presupuesto.participativo@miraflores.gob.pe](mailto:presupuesto.participativo@miraflores.gob.pe)







**ANEXO N° 07**  
**FORMATO DE POSTULACIÓN**  
**PARA ELEGIR MIEMBROS AL COMITÉ DE VIGILANCIA**

**I. DATOS DEL POSTULANTE**

**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:**

**NOMBRE DEL POSTULANTE:**

<b>DESIGNACIÓN:</b>	<b>TITULAR</b> (Marcar X)		<b>ALTERNO</b> (Marcar X)			
<b>FORMACIÓN</b>	<b>Escolar:</b> (Marcar X)	<b>Superior Técnico:</b> (Marcar X)	<b>Universitaria:</b> (Marcar X)			
<b>PROFESIÓN /ACTIVIDAD:</b>		<b>Grado Instruc:</b> (Marcar X)	<b>B°/T:</b>	<b>Mag:</b>	<b>Doc:</b>	
<b>EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (marcar X)</b>					<b>SI</b>	<b>NO</b>

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Cumplir los Requisitos dispuestos en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, y el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo de Miraflores:

- a) Ser Agente Participante, representante de una organización social de base o de institución privada, que forman parte del ámbito jurisdiccional.
- b) Radicar en la jurisdicción del distrito de Miraflores.
- c) No haber sido condenado por delitos o faltas.
- d) No estar en funciones como Miembro de Comité de Vigilancia anterior.
- e) No representar a una entidad pública en el presente proceso.

SE RECEPCIONARÁ CONFORME LOS PLAZOS DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO

A través del E-mail:

[presupuesto.participativo@miraflores.gob.pe](mailto:presupuesto.participativo@miraflores.gob.pe)





**ANEXO N° 08**

**Formato - Identificación y Priorización de resultados**



**I. Datos del Participantes**

Organización	
Nombre del Agente Participante	

MARCAR SOLO TRES (03) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A PRIORIZAR  
(Asignar Puntajes del 3 al 1, Según Nivel de Necesidad)

		NECESIDAD ALTA	3
		NECESIDAD MEDIA	2
		NECESARIO	1
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIONES ESTRATÉGICAS</b>			
OE. 1	<b>MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIRAFLORINOS</b>	i) Incrementar servicios municipales de salud preventiva, ii) incremento del deporte masivo, iii) campañas de promoción del libro y la lectura, iv) mejorar servicios de atención a Personas adultomayores y discapacidad, v) mejorar parques, implementando mobiliario urbano adecuado para todas las edades y personas con discapacidad.	
OE. 2	<b>MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA.</b>	i) Optimizar los protocolos de intervención del Serenazgo en emergencia, ii) optimizar formación de serenos, iii) Fortalecer las actividades de la PNP, iv) Repotenciar el equipamiento de serenazgo.	
OE. 3	<b>MEJORAR LA GOBERNANZA</b>	i) Establecer programas de cultura ciudadana, ii) Ampliar participación ciudadana, iii) ampliar aplicación de datos abiertos y transparencia, iv) Desarrollar capacidades de juntas vecinales, v) mejorar capacidades de trabajadores municipales, v) fortalecer sistemas administrativos municipales.	
OE. 4	<b>PROMOVER UNA GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE, PRIORIZANDO LA RESIDENCIALIDAD</b>	i) Mejorar espacios públicos con enfoque Inclusivo y eficiente, ii) Promover la movilidad urbana sostenible, iii) Mejorar la señalización y semaforización de las vías locales, iv) Implementar y mejorar ciclovías, v) Concertar con la MML el ordenamiento de las líneas de transporte público, vi) Implementar el Plan Urbano, vi) conservación del litoral y acantilados, vii) Fiscalizar cumplimiento de normas de construcción, viii) Exigir empresas prestadoras de servicios en vía pública para garantizar el tránsito fluido, ix) Establecer zonas de tráfico calmado x) Concertar con MML el ordenamiento de transporte público, xi) Capacitar vecinos en prevención y respuesta de desastres, xii) Mejorar el Centro de Operaciones de Emergencia y almacenes de avanzada para casos de desastres,	



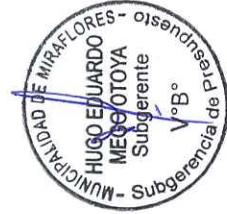
		NECESIDAD ALTA	3
		NECESIDAD MEDIA	2
		NECESARIO	1
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIONES ESTRATÉGICAS</b>			
OE. 5	<b>MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL.</b>	i) Actualizar Instrumentos de gestión ambiental, ii) Mejorar servicios de recolección y segregación de residuos sólidos, iii) Mejorar la segregación de residuos sólidos en la fuente, iv) Fiscalización de contaminación sonora y visual, v) educación ambiental, vi) Establecer medidas de captura de carbono, vii) Implementar sistemas de aguas residuales para riego urbano, viii) Reconocer la biodiversidad, promover la tenencia responsable de mascotas.	
OE. 6	<b>CONSOLIDAR EL DISTRITO COMO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE CALIDAD.</b>	i) Certificar la calidad de productos y servicios ofrecidos en el distrito, ii) establecer asociaciones público -privadas para mejora de servicios al distrito, iii) Mejorar el ordenamiento de los negocios en el distrito.	
OE. 7	<b>DESARROLLAR LA CALIDAD DEL DISTRITO COMO UN ESPACIO ATRACTIVO PARA LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TURISMO</b>	i) Articular Asociación pública privada para actividades culturales, ii) mejora de servicios culturales de la municipalidad, iii) mejorar la seguridad en las zonas de alta concurrencia, iv) Promover la imagen exterior de Miraflores como atractivo turístico, v) facilitar construcción de infraestructura hotelera, vi) establecer un circuito turístico de Miraflores.	

**MARCAR ÚNICAMENTE TRES (03) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A PRIORIZAR**

SE RECIBIRÁ UN FORMATO DE PRIORIZACIÓN POR ORGANIZACIÓN INSCRITA

Toda Comunicación será a través del E-mail:

[presupuesto.participativo@miraflores.gob.pe](mailto:presupuesto.participativo@miraflores.gob.pe)





## REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS -SOLO UN (01) PROYECTO POR ORGANIZACIÓN-

### Requisitos mínimos de las propuestas de Proyectos

Las propuestas presentadas por los Agentes Participantes, serán evaluadas por el Equipo Técnico en el proceso y deben contar con los siguientes requisitos:

- i. Deben tener correspondencia por lo menos con una de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Miraflores. El plan será de público conocimiento en el portal institucional.
- ii. Las propuestas de proyectos deben guardar concordancia con las funciones y competencias establecidas en la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Miraflores.
- iii. Si una Organización y/o Institución Pública, inscrita en el proceso, presenta una propuesta de proyecto, deberá contar con una propuesta de cofinanciamiento Institucional u otra fuente de financiamiento, en cualquiera de las etapas del ciclo de inversión: i) Programación, ii) Formulación y Evaluación, iii) Ejecución, o iv) Funcionamiento (Operación y Mantenimiento). Dicho proyecto no debe contemplar actividades que se ejecuten de acuerdo a lo estipulado en su Plan Operativo Institucional vigente al momento de la convocatoria del proceso.
- iv. Las propuestas de proyectos no podrán ser ejecutados sobre terrenos privados o en litigio.
- v. No debe existir impedimento legal o funcional para su ejecución por parte de la Municipalidad Distrital de Miraflores.
- vi. Solo se priorizarán Propuestas que califiquen como Proyectos de Inversión Pública. Las propuestas que el Equipo Técnico califique como Actividades alineadas a las competencias de la Municipalidad de Miraflores, serán derivadas a los órganos de línea para su evaluación e implementación de conformidad al Plan Operativo Institucional, según corresponda.







## ANEXO N° 09 FORMATO - PROPUESTA DE PROYECTO

### A. DATOS DEL PROPONENTE

#### A.1 ORGANIZACIONES SOCIALES / JUNTAS VECINALES / ENTIDADES (INSCRITAS en el PROCESO) /PN:

Nombre de la Organización: \_\_\_\_\_

Nombres del Representante: \_\_\_\_\_

D.N.I./C.E: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Cel: \_\_\_\_\_

Domicilio

Legal: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

NECESIDAD PÚBLICA QUE ATIENDE EL PROYECTO (Marcar X)				
1	<input type="checkbox"/>	Obras y servicios públicos	<input type="checkbox"/>	Infraestructura Vial Urbana
	<input type="checkbox"/>	Seguridad Ciudadana	<input type="checkbox"/>	Recuperación de Espacios Públicos
	<input type="checkbox"/>	Recreación, Deporte y Cultura	<input type="checkbox"/>	Medio Ambiente
	<input type="checkbox"/>	Otro:		

RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) DEL PDLC AL CUAL SE ARTICULA (Marcar X)				
2	OE.01	<input type="checkbox"/>	¿El proyecto favorece a población en situación de Pobreza?	
	OE.01	<input type="checkbox"/>	¿Beneficia directamente a población de mayor riesgo (mujeres, niños, discapacitados y/o ancianos)?	
	OE.02	<input type="checkbox"/>	¿Mejora la seguridad ciudadana en el distrito?	
	OE.03	<input type="checkbox"/>	¿Mejora la Gobernanza?	
	OE.01/04	<input type="checkbox"/>	¿Permite el mejoramiento urbano del distrito?	
	OE.04	<input type="checkbox"/>	¿Permite el mejoramiento de la infraestructura vial?	
	OE.05	<input type="checkbox"/>	¿Promueve o permite la conservación del medio ambiente?	
	OE.06	<input type="checkbox"/>	¿Genera efectos positivos al desarrollo de actividades económicas en el sector?	
	OE.07	<input type="checkbox"/>	¿Promueve la identidad cultural del distrito?	



PROPUESTA DE PROYECTO DE INVERSIÓN:						
3.1	<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>					
3.2	<b>Estado Técnico de la Propuesta: (Marcar con X)</b>					
	<table border="1"> <tr> <td><b>Idea:</b></td> <td></td> <td><b>Formulación:</b></td> <td></td> <td><b>Viable (N° C.U.):</b></td> <td></td> </tr> </table>	<b>Idea:</b>		<b>Formulación:</b>		<b>Viable (N° C.U.):</b>
<b>Idea:</b>		<b>Formulación:</b>		<b>Viable (N° C.U.):</b>		
3.3	<b>DESCRIPCIÓN / COMPONENTES: ¿Cómo se va a hacer?</b>					
3.4	<b>PROBLEMA ESPECÍFICO ¿Qué se quiere Atender?</b>					
3.5	<b>JUSTIFICACIÓN: ¿Por qué se debería hacer?</b>					
3.6	<b>OBJETIVO GENERAL: ¿Qué se quiere conseguir?</b>					
3.7	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS (hasta tres)</b>					
	(i)					
	(ii)					
	(iii)					

DATOS COMPLEMENTARIOS	
4	4.1 <b>N° Aproximado de Personas Beneficiadas Directamente:</b>
	4.2 <b>Costo aproximado de la ejecución</b> (En caso de no conocerlo, No llenar este espacio)
	4.3 <b>¿Existe Cofinanciamiento compartido con Otra Entidad?</b> (En caso de no conocerlo, No llenar este espacio)

**ANEXOS:**

- Anexo 09.1: UBICACIÓN DEL PROYECTO
- Anexo 09.2: IMAGEN GRÁFICA
- Anexo 09.3: FIRMAS DE VECINOS ALEDAÑOS (Solo para Proponentes Personas Naturales)

**Firma del Proponente:**

Nombres y Apellidos:

D.N.I. / C.E.:



Visto / Delegado Vecinal (\*): \_\_\_\_\_

Zona Vecinal N°:

(\*): Solo Para Propuestas de Personas Naturales





ANEXO N° 09.1:

**UBICACIÓN DEL PROYECTO**

<b>ZONA VECINAL N°:</b>	
<b>AREA URBANA:</b> (Urbanización, Parque u otro)	
<b>VIA URBANA Y CDRA:</b> (Av./Calle/Pasaje)	

**CROQUIS**





ANEXO N° 09.2:

**IMAGEN GRÁFICA:**

(Anexar 04 Fotografías de la situación Actual del problema o lugar a intervenir)

--	--

--	--

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
CARMEN ESTHER MANCILLA LAGUNA  
Gerente  
V°B°  
Gerencia de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
HUGO EDUARDO MECO OTOYA  
Subgerente  
V°B°  
Subgerencia de Presupuesto





### ANEXO N° 09.3: FIRMA DE VECINOS ADHERENTES (Solo para Personas Naturales)

NOMBRE DEL PROYECTO:

Nombre del Proponente:

<p><b>01</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>	<p><b>11</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>
<p><b>02</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>	<p><b>12</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>
<p><b>03</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>	<p><b>13</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>
<p><b>04</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>	<p><b>14</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>
<p><b>05</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>	<p><b>15</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>
<p><b>06</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>	<p><b>16</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>
<p><b>07</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>	<p><b>17</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>
<p><b>08</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>	<p><b>18</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>
<p><b>09</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>	<p><b>19</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>
<p><b>10</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>	<p><b>20</b> NOMBRES Y APELLIDOS DNI:</p> <p>DIRECCIÓN: FIRMA:</p> <p>E-m@il:</p>



**ANEXO N° 10**  
**Formato – Votación de Proyectos**

**I. Datos:**

Organización:			
Nombres:		DNI:	
Dirección:			
E-mail:		Celular:	

**II. Elección de Proyectos a ser Priorizados**

**NOTA 1:** Cada Persona Natural residente de Miraflores o representante de las organizaciones, inscritas como Agente Participantes, podrá votar hasta por (03) propuestas de Proyecto.

**NOTA 2:** Las propuestas que alcancen mayor votación obtendrán el puntaje de cinco (5), el siguiente con mayor votación obtendrá cuatro (4), hasta el puntaje de dos (2).

**NOTA 3:** Estos valores se sumarán al total de los puntajes de las votaciones de los Agentes Participantes, y de la evaluación resultante de la Matriz de Priorización.

**(PUEDE MARCAR HASTA 3 PROYECTOS O PROPUESTAS)**

Nombre de la Propuesta	Monto	Marcar (X)
<b>NOMBRE DEL PROYECTO PROPUESTA DE INVERSIÓN</b> (Código de Inversión) (Zonas Intervenidas: 00, 00 y 00)	<b>Monto de la Inversión en Soles</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO O PROPUESTA DE INVERSIÓN</b> (Código de Inversión) (Zonas de Intervención: Todo el distrito)	<b>Monto de la Inversión en Soles</b>	

Nombre de la Propuesta	Monto	Marcar (X)
<b>NOMBRE DEL PROYECTO PROPUESTA DE INVERSIÓN</b> (Código de Inversión) (Zonas Intervenidas: 00 y 00)	<b>Monto de la Inversión en Soles</b>	

**HORARIO AMPLIADO DE REPCIÓN:**

HASTA LAS 00:00 HORAS

Envío a: [presupuesto.participativo@miraflores.gob.pe](mailto:presupuesto.participativo@miraflores.gob.pe)

\* El resultado de la Votación será publicado en la página web de la Municipalidad de Miraflores a través del siguiente enlace: <https://www.miraflores.gob.pe/los-servicios/participacion-vecinal/presupuesto-participativo-2023/>







ANEXO N° 11

FORMATO DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES TÉCNICAS A PROPUESTAS PRESENTADAS

NOMBRE DEL PROYECTO / PROPUESTA	ESTADO	CLASIFICACIÓN (2)	PROPONENTE	VOTACIONES		OBSERVACIÓN TÉCNICA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

(1) ESTADO: Idea, Formulación, Viable o Expediente Técnico

(2) CLASIFICACIÓN: Proyecto de Inversión o Actividad





**ANEXO N° 12**

**FORMATO MATRIZ DE RESULTADOS Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO**

NOMBRE DEL PROYECTO / PROPUESTA	ESTADO	EVALUACIÓN TÉCNICA		VOTACIONES VIRTUALES				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRIORIZ.	COSTO REFERENCIAL (S/)	COSTO ASIGNADO (S/)
		Puntaje	Factor de Ponderación	(1) AGENTES PARTICIPANTES Votación obtenida	Factor de Ponderación	(2) VECINOS RESIDENTES Votación obtenida	Factor de Ponderación				
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

